

ANTROPOLOGÍAS HECHAS EN URUGUAY

PABLO GATTI Y GREGORIO TABAKIAN

(EDITORES)



ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ANTROPOLOGÍA

Pablo Gatti y Gregorio Tabakian

Antropologías hechas en Uruguay

Pablo Gatti y Gregorio Tabakian (Editores);

1ra. Edición en español. Asociación Latinoamericana de Antropología, 2020

850 pp.; tablas.; gráficos; mapas.

ISBN:

978-9915-9333-2-0

Hecho el depósito legal que marca el Decreto 460 de 1995

Catalogación en la fuente – Asociación Latinoamericana de Antropología

© Asociación Latinoamericana de Antropología, 2020

© Pablo Gatti y Gregorio Tabakian (Editores), 2020

1era Edición, 2020

Asociación Latinoamericana de Antropología

Diseño de la Serie: Editorial Universidad del Cauca

Fotografía de portada: "Romería de Farruco" Uruguay - 2011 - 2012

Autor: Ignacio Expósito.

Diagramación: José Gregorio Vásquez C.

Diseño de carátula: José Gregorio Vásquez C.

Editor general de la Colección: Eduardo Restrepo

Copy Left: los contenidos de este libro pueden ser reproducidos en todo o en parte, siempre y cuando se cite la fuente y se haga con fines académicos y no comerciales.

Edición 2020.

Contenido

Introducción

- El devenir de la antropología en Uruguay 13
PABLO GATTI Y GREGORIO TABAKIAN

Conocimiento

- Sentidos de lo experimental en la etnografía contemporánea: 35
un debate epistemológico
EDUARDO ÁLVAREZ PEDROSIAN

- Ciencia-no-hecha y trabajadores del arroz en Uruguay 53
SANTIAGO ALZUGARAY

Profesiones

- Los antropólogos como sujetos del mundo del trabajo en Uruguay 79
BIANCA VIENNI BAPTISTA, LUCÍA ABBADIE GAGO Y PABLO GATTI BALLESTERO

- Imperativos de la profesión: la identidad como demanda 99
de profesionales de la agronomía
MARÍA EMILIA FIRPO Y GERARDO RIBERO

Ciudades

- Por el derecho de los vecinos a vivir en su barrio: 117
cooperativa de vivienda en Ciudad Vieja de Montevideo
EMILIA ABIN

As metodologías socioespaciais e a descentralizaçã do conhecimento. MAO- MON: cidades em perspectiva JOSÉ BASINI	135
De lo inhóspito al glamour: narrativas sobre las transformaciones de Punta del Este, Uruguay, en la mirada de los antiguos residentes GABRIELA CAMPODÓNICO Y MARICIANA ZORZI	159
De tripa: aproximaciones etnográficas a un viaje lisérgico MARÍA NOEL CURBELO OTEGUI	179
Las drogas y sus lugares simbólicos: una etnografía barrial LETICIA FOLGAR Y C. RADO	193
Cabo Polonio, Balizas y su entorno: historia de un paisaje natural y humano a proteger. MABEL MORENO	211
Punto de vista antropológico sobre temas de la ciudad SONNIA ROMERO GORSKI	245

Género, cuerpo y sexualidad

Maternidades e intervención estatal en mujeres usuarias de pasta base: apuntes desde Uruguay LUISINA CASTELLI RODRÍGUEZ	263
Negociando lo social. Una aproximación etnográfica a los sentidos y las representaciones de la rehabilitación psicosocial en un centro de atención a personas con trastornos psiquiátricos FERNANDA GANDOLFI	281
Bocas que (no) gritan: cuerpo y violencia en la cárcel de mujeres SERRANA MESA	307
La visita carcelaria: género, pichis y ritos de paso en Uruguay NATALIA MONTEALEGRE ALEGRÍA	325
El conflicto mujer-embrión en debate parlamentario sobre el aborto SUSANA ROSTAGNOL	341

Marcas de identidad, atributos sociales deseables
y fenotipos compartidos: un análisis a partir de la donación
de gametos en Uruguay

MARIANA VIERA CHERRO

351

Políticas

¿Elitismo cultural, demagogia populista o tecnocracia aséptica?
Sobre la legitimación en la determinación del patrimonio cultural local

FERNANDO ACEVEDO CALAMET

373

El “Nunca Más” uruguayo: política ritual hacia el pasado reciente
en el gobierno del Frente Amplio

ÁLVARO DE GIORGI

391

El saber antropológico local y la geopolítica del conocimiento

LYDIA DE SOUZA

429

Políticas de seguridad, jóvenes y vecinos: las trampas de la participación

RICARDO FRAIMAN Y MARCELO ROSSAL

435

La globalización del fútbol durante la crisis de 1930:

Uruguay y la primera Copa del Mundo

STEFAN RINKE Y FLORENCIA FACCIO

449

Etnicidades

¿Culinaria afrouruguaya? Saberes y sabores:
entre la invisibilización y la codificación.

VALENTINA BRENA

465

De los recetarios al foodporn: exhibicionismo, fetichismo,
placer vicario y otras aventuras gastronómicas en la era digital

GUSTAVO LABORDE

489

Cambio, identidad y crítica: el candombe en el movimiento
de la Música Popular Uruguaya

OLGA PICÚN

497

Sociedad y ambiente

- La experimentación perceptual de la costa y el mar:
un estudio con surfistas, biólogos y pescadores artesanales. 521
LETICIA D' AMBROSIO
- La receta del patrimonio: tensiones entre patrimonialización
de la naturaleza y conocimiento ecológico en Uruguay 545
JUAN MARTIN DABEZIES
- Saberes y experiencias sobre la exposición a plaguicidas
entre mujeres que residen en contextos agrícolas en soriano, Uruguay 563
VICTORIA EVIA BERTULLO
- Trekking, rafting y kayak: deportistas/activistas, naturaleza
y práctica deportiva en contexto de conflicto socio ambiental 597
BETTY FRANCIA
- La semilla como símbolo de lucha y resistencia la red nacional
de semillas nativas y criollas 617
LETICIA POLIAK
- Estudio comparativo de plantas medicinales vinculadas
a tradiciones indígenas y europeas en Uruguay 629
GREGORIO TABAKIAN
- Los desafíos de la antropología para la comprensión
de los conflictos socio-ambientales en Sudamérica 659
JAVIER TAKS

Creencias

- El problema del cuerpo y de la relación cuerpo-mente:
etnografía de una escuela de budismo zen de montevideo, Uruguay 675
EDUARDO GÓMEZ HAEDO
- De la religión civil: identidad, representaciones y mito-praxis
en el Uruguay. Algunos aspectos teóricos 701
NICOLÁS L. GUIGOU
- El budismo Mahāyāna en diálogo con la deconstrucción 719
ELIANA LOTTI VIGNA

Religión y drogas: otra arista de la laicidad 743
 JUAN SCURO

Has vist la llum? Diálogos contemporáneos con el mundo invisible 759
 en el Baix Empordà
 SIBILA VIGNA

Movilidad humana

Segundos hijos, casi ningún dekasegui, casi todos turistas: 779
 algunas dinámicas de movilidad entre los nikkeis del vale do São Francisco
 MARTIN FABREAU

Migraciones, subjetividades y contexto de investigación 797
 PILAR URIARTE

De Chiclayo a Montevideo: usos y prácticas de trabajadoras peruanas 811
 de/en la ciudad de Montevideo, Uruguay, 2000-2015
 MABEL ZEBALLOS VIDELA

Sobre los autores

837

La visita carcelaria: género, *pichis* y ritos de paso en el Uruguay¹

NATALIA MONTEALEGRE ALEGRÍA

En *Lugares de lo femenino* apelamos a parte del objetivo de la investigación que da origen a este libro: brindar tiempo, construir la ocasión y no desperdiciar la oportunidad de conocer las prácticas de las mujeres en la cárcel. Esto implica tanto las situaciones de privación de libertad como las de visitantes.

El abordaje de una dinámica carcelaria que no tome como centro las condiciones de vida de las personas privadas de libertad, sean estos hombres, mujeres o transgénero, supone un desafío: focalizar en distintos niveles de relación “adentro/afuera” de la cárcel, e identificar aquello que acontece en sus *bordes*. El interés en estas zonas “grises”, o aparentemente ajenas a la “dinámica propiamente carcelaria”, se sustenta en el hecho de que, en todos los casos, la prisión como experiencia vital no atañe solo al preso o a la presa (y al personal del recinto carcelario). De forma ineludible implica relaciones sociales más amplias, que toman como centro a familias completas, pero en distinta medida, dependiendo del estatus de la persona detenida, de la situación socioeconómica de la familia, de las características del recinto carcelario y de la distancia espacial del lugar de residencia de sus familiares directos, además del “capital cultural” y “simbólico” (Bourdieu 1991) de los integrantes del núcleo.

Como se demostró en los capítulos anteriores, el encarcelamiento es la política punitiva privilegiada por el Estado uruguayo a lo largo del tiempo, trascendiendo orientaciones o regímenes políticos. Así, durante la dictadura cívico militar, la prisión política prolongada fue el mecanismo distintivo del Uruguay respecto a otros países de la región, siendo el dispositivo carcelario –la privación de libertad y tortura masiva, incluyendo la aplicación del “castigo” a las familias de los presos y presas– un elemento central en la mecánica del terrorismo de

1 Original tomado de: Montealegre Alegría, Natalia. 2015. La visita carcelaria: género, *pichis* y ritos de paso en el Uruguay. *El tiempo quieto Mujeres privadas de libertad en Uruguay*, pp. 177-195.

Estado. Luego, a partir de 1995, la aplicación de la Ley de Seguridad Ciudadana posibilitó un aumento tanto de los delitos contra la propiedad como del número de encarcelados, casi triplicándose en una década la cantidad total de personas privadas de libertad en el país.

Ese aumento paulatino y fortalecimiento de las políticas de encarcelamiento ligadas a estrategias prohibicionistas acompaña la tendencia mundial; se puede constatar que el número de personas privadas de libertad se incrementó, junto con el uso privilegiado del encarcelamiento frente a otras alternativas penales de la criminalización de nuevas conductas, y el endurecimiento de las penas y del recurso de la prisión preventiva como política criminal. En nuestro continente, este fenómeno presentó un aumento aún mayor en las últimas décadas. Naciones Unidas advierte sobre esto y lo relaciona centralmente con la diversificación de las estrategias prohibicionistas en relación con el mercado de las drogas ilegales.² La articulación entre nuevos delitos y aumento de penas en relación con los delitos contra la propiedad han tenido como consecuencia una aún mayor sobrepoblación carcelaria que apareja un aumento en el deterioro de las condiciones de vida dentro de los recintos penitenciarios (United Nations Office on Drugs and Crime 2008). Este proceso de encarcelamiento creciente de personas –en su enorme mayoría jóvenes– en Uruguay amplifica las dinámicas específicas por medio de las cuales se incorpora el dispositivo carcelario a relaciones sociales extramuros. Entendiendo por *dispositivo* “una red de relaciones en las que está implicada una forma determinada de ejercicio del poder y de configuración del saber que hacen posibles determinados efectos de verdad y realidad” (García 2011: 3). El dispositivo de la prisión –independientemente de la transgresión que le dé origen a la situación de privación de libertad– será un régimen social y, por tanto, productor de subjetividad.

Dentro de este mapa de relaciones es que me interesa abordar un aspecto central aunque poco considerado: la visita carcelaria. Dejaré fuera de esta problematización las visitas profesionales (sean de abogados, médicos u otros agentes institucionalizados) para tomar como objeto las visitas regulares³ de familiares y amigos, referidas en particular a las mujeres.

2 Este aspecto repercute específicamente en el aumento de la población femenina encarcelada en Uruguay, donde se observa una prevalencia de los delitos vinculados con el microtráfico frente a sentencias de otro tipo.

3 No se han considerado las situaciones de visita íntima (o conyugal) ni las visitas familiares intercarcelarias.

Quien cuida, quien visita

Existe una amplia participación de las mujeres en la dinámica carcelaria. En la minoría de los casos es obligada por medio de la pena, es decir, por estar privadas de su libertad. Las mujeres son la mayor parte de las personas que realizan las visitas a centros de reclusión (Soares 2002, Lemgruber 1999, Bastos 1997).

La gran mayoría que se integra a través de la visita, está obligada dentro de la lógica de los *dones* por un imperativo de orden moral. Este imperativo moral se sustenta en la obligación de garantizar la circulación de dar, recibir y devolver (Mauss 2009) que permite la cohesión familiar. De un tipo de familia que es condensada en el ejercicio de la maternidad.

Ellas, las encargadas tradicionales del cuidado de los hijos, de los más débiles o de aquellos en situación de extrema necesidad, deberán garantizar la cohesión del grupo más allá de las circunstancias adversas. Son las que cuidan a los hijos e hijas de quienes están privados de su libertad, las que preparan los “paquetes”, las que sostienen económica y afectivamente a gran parte de la población carcelaria. No en vano en ellas radica el “respeto” del preso entre los presos. Lo intolerable es en primer lugar el insulto a la madre. En el código de honor rejas adentro, resulta intolerable esa falta de respeto y obliga, en el caso de los hombres presos, a la pelea.⁴ Las palabras de Miguel resultan muy elocuentes al respecto. Él es uno de los jóvenes sancionados en uno de los módulos de máxima seguridad del Complejo Carcelario de Santiago Vázquez (actual Unidad N° 4 - Compen) a los que he entrevistado. Cuando le consulto –luego de una larga charla de más de una hora– qué es el “respeto”, me dice que “el respeto es primero hacia tu madre, hacia vos, tus cosas y tus deudas”. Por otra parte, según lo observado, la jerarquía interna de los sectores de cada cárcel se relaciona con la actitud que las personas privadas de libertad en cada caso manifiestan hacia la visita de los otros y si ese espacio es o no respetado. El juicio moral con relación al *respeto* del tiempo de visita es compartido por personal penitenciario y reclusos “viejos” –recluidos por largos períodos– o de menor peligrosidad. En la Unidad N° 5 –cárcel de mujeres de Montevideo– parte de los conflictos internos se relaciona con el comportamiento de los pisos superiores cuando ingresa la visita de los inferiores. Por otra parte,

4 Esta afirmación se sustenta en el trabajo de campo realizado durante este año en el Compen (Complejo Carcelario Santiago Vázquez) y en el penal de Libertad. Las nociones de respeto y las alusiones al insulto a la madre han sido tema de múltiples conversaciones con interlocutores hombres, privados de libertad por diversos delitos en esas unidades penitenciarias. Agradezco aquí a todas las personas con las que he tenido la posibilidad de intercambiar en distintas instancias de investigación, muy especialmente a quienes, estando privados/as de su libertad, me brindaron su confianza. Paralelamente a esta investigación trabajé en contextos carcelarios con Magdalena Curbelo, María Noel Curbelo, Paolo Godoy, Javier Lescano, Emmanuel Martínez, Mariana Matto y Marcelo Rossal, a todos ellos mi cariño y gratitud.

el potencial escarnio a la visita suele ser utilizado por la guardia de los distintos establecimientos como medio de presión hacia la persona privada de libertad, siendo –según lo relatado por familiares y prisioneros– el cuerpo de quien visita, fundamentalmente de las madres, en muchos casos el depositario de la violencia institucional producto de conflictos interpersonales con el familiar recluido.

El rol de estas madres ocupa un lugar central en nuestro abordaje porque entendemos a la cárcel, como decíamos, como dispositivo que trasciende al ser privado de libertad, ya que se ocupan de las personas presas y las relaciones que integran. El dispositivo es una mecánica que necesita para subsistir de la dinámica de intercambio adentro-afuera. Es la oposición a “la calle” lo que carga de significado sus límites y, por tanto, desde este punto de vista, las personas que integran su funcionamiento trascienden a aquellas que aparecen en las cifras gubernamentales actuales. De tal modo que una gran parte de sus participantes quedan fuera de las estadísticas, fuera de lo mensurable, de lo existente, de aquello de lo que el Estado debe hacerse cargo. Allí, mujeres, niños y niñas que integran el dispositivo son ensombrecidos bajo el velo de aquello voluntario: se visita porque se *quiere*. La *illusio* de la libertad de movimiento en “la calle”, ampara cualquier incomodidad o violencia en la supuesta voluntad de ir a la cárcel mientras, paralelamente, justifica estas penurias en el precio del cariño a un o una desviada. Justificación que no es pertinente enunciar precisamente por encontrarse fuera de los márgenes –los alambrados– establecidos.

Entrar

Para ingresar a la cárcel, para hacer posible la visita, es necesario que se produzca un dislocamiento, un cambio de estado, un cambio de estatus, un pasaje entre “estar en libertad” y “estar dentro de la prisión”. Esta situación intermedia, de cambio, está dada por lo *liminal*, momento del rito cuando estas modificaciones se producen (Van Gennep 1978).

El rito de pasaje en este caso supone algunas prácticas institucionales: presentación de documentos, revisión de elementos que se quiera ingresar (ropa, alimentos, cigarrillos), escaneo corporal (instrumentado en la mayoría de las unidades carcelarias masivas de Uruguay en el presente, no así en la cárcel de mujeres) o revisión personal, entrega del documento de identidad, firma de libro de visitas, sellado del visitante en algunos casos, espera y posterior atravesamiento del umbral.

El umbral de la puerta –en este caso de la reja– implica –igual que para la novia trasladada en brazos de su flamante esposo– la confirmación de la finalización de la etapa liminal y el inicio de la nueva situación: estar dentro de la cárcel.

Fronteras difusas

Fuera de la entrada a los espacios físicos destinados a las prácticas descritas hay una serie de elementos también impuestos por la institución pero que quedan fuera de protocolo. Están físicamente condicionados y son naturalizados a través de la imposibilidad de ser enunciados, pertenecen al orden “natural” de los acontecimientos y por ende no son entendidos como responsabilidad del Estado.

Basta con visitar la entrada del Compen, por ejemplo, un día de visita. El tumulto en las “afueras” del complejo carcelario, los negocios en marcha. Pequeños comercios que ofrecen alimentos, bebidas, artículos de primera necesidad, lugar donde guardar los bultos, cascos de motos y hasta prendas de vestir en alquiler para quien asistió sin el atuendo apropiado.

También los contenedores de basura repletos a medio camino de los baños públicos que compiten con el basural en materia de efluvios y moscas. En esa entrada hay un punto de inflexión, la llegada de un tránsito anterior y el inicio de la cola que espera poder ingresar al procedimiento de rutina. Esos tránsitos suponen una serie de prácticas previas, indispensables para la preparación de la visita: el traslado, la llegada, la espera y, asociadas a este recorrido, la alimentación y micción. Es la antesala del cambio de rol, inicio del pasaje para el ingreso a la “institución total” (Goffman 2007).

Se trata de un rito que actúa “sobre el cuerpo político mediante el instrumento simbólico del cuerpo físico” (Douglas 1973 :173) de las visitantes.

Lo impuro y lo escatológico

La basura en la entrada y lo sucio de los baños se amparan en dificultades burocráticas para resolver a quién le corresponde el tratamiento de estos residuos que están fuera de la cárcel, pero dentro de su predio. Quienes están presos no pueden salir, a la guardia perimetral no le corresponde esta tarea, los operadores penitenciarios y el personal carcelario tiene a su cargo el buen funcionamiento dentro del establecimiento, la municipalidad no tiene jurisdicción en ese territorio. La basura se acumula en la periferia del complejo carcelario más grande del Uruguay como producto de una irónica ineficiencia estatal cargada de sentido, en la medida en que nuestra preocupación por la limpieza –según la antropóloga Mary Douglas (1973)– es en verdad una preocupación por el orden.

El orden y lo sagrado se encuentran asociados simbólicamente mientras que el desorden y lo impuro constituyen su contracara. En nuestra cultura –dejando de lado los amplios debates sobre qué querría decir en verdad este término–, en

nuestra sociedad, lo impuro, lo sucio, lo escatológico y la basura se encuentran en un orden de significación que se relaciona directamente con la pobreza y la privación de libertad por conflictos o transgresiones a la ley.

El *pichí* y el *pichi* comparten morfemas y orden diferenciándose únicamente en la acentuación. El vocablo *pichí* es utilizado en varios países de la región para referirse a la orina. A modo de ejemplo, el Diccionario de Chilensis (Morales 2006: 2187) indica que se trata de un eufemismo coloquial que indica orinar involuntariamente: “hacerse pichí”, mientras que desde el país trasandino se señala que el origen etimológico del término corresponde a su homólogo fonético del mapudungun,⁵ que se podría traducir como ‘pequeño’. El pichí es la orina y –en Uruguay– el *pichi* es el pobre. Los pichis serán los pobres –quienes no tiene nada, los vagabundos– y los “otros/no nosotros” enunciados desde los agentes militares y policiales durante la dictadura cívico-militar (1968-1984).

No contamos con estudios sobre el proceso por el que transcurrió esta expresión lingüística⁶ pero sí podemos afirmar que el *proceso de pichificación* de los sectores medios durante la dictadura cívico- militar se relacionó directamente con el dispositivo de la prisión política prolongada y la destitución masiva como medio represivo en el marco de la Doctrina de la Seguridad Nacional.

Orina, pobreza y persona privada de libertad pueden ser resumidas en esta misma expresión que sintetiza el estigma: *lo pichi*.

Un extremo

Este rito de pasaje que acontece en la visita carcelaria alcanza una dimensión que permite evidenciar la dinámica dentro-fuera visita como elemento central en el cumplimiento del objetivo disciplinador del dispositivo –por el extremo grotesco que alcanza– en el marco del terrorismo de Estado en Uruguay.

Como adelantamos, la masiva y prolongada prisión política es el rasgo singular de la dictadura uruguaya, las cárceles de Libertad y Punta de Rieles⁷ se convirtieron en lugares emblemáticos de la represión y albergaron la mayor cantidad de presos y presas políticas del país. Ambas se mantienen en funcionamiento en el presente; el Penal de Libertad es la cárcel para prisioneros hombres de extrema peligrosidad

5 Lengua Mapuche.

6 En breve se podrá acceder a una breve reconstrucción historiográfica de la utilización del término elaborada por los compañeros de la Universidad de la República (Albano *et al.* 2016).

7 Establecimientos Militares de Reclusión 1 y 2, respectivamente.

–que se encuentran en condiciones denunciadas en numerosas oportunidades por los relatores de Naciones Unidas, el comisionado parlamentario y múltiples organizaciones de defensa de los derechos humanos– y Punta de Rieles es una cárcel modelo para hombres con buena conducta próximos al egreso del sistema.

Como ya fue trabajado anteriormente (Montealegre 2010), en Uruguay, la *reconstrucción, reinauguración y puesta en funcionamiento* del local de Punta de Rieles en tanto nueva cárcel modelo, se incorpora en un devenir –siguiendo lo planteado por Yamandú Acosta respecto a la democracia uruguaya desde 1985 como posautoritaria y postransicional– por medio del que se actualizan *las estrategias institucionales de ocultamiento de los delitos de lesa humanidad* (Rico 2008: 273). Esta resignificación del espacio, iguala en la práctica prisiones y prisioneros/as, borrando *de facto* las huellas del terrorismo de Estado.

Hay una continuidad física en el edificio, y nuevas formas de apropiación de aquello que allí aconteció. El informe-denuncia sobre el Establecimiento Militar de Reclusión (EMR) 2, elevado a las Naciones Unidas en 1981, sintetiza los objetivos de este y otros recintos de prisión política en el Uruguay y nos permite muy sucintamente colocarnos en el escenario extremo que tomaremos como ejemplo en el tratamiento de la visita:

En estos campos de concentración se intenta la destrucción del individuo a través de la acumulación represiva en el tiempo, por medio de formas constantes de hostigamiento, sanciones reiteradas, aislamientos por meses, traslados para la tortura, desinformación, presencia constante de la represión en las órdenes, en los gritos, en el deseo de despersonalizar, prohibiendo toda mención al nombre del prisionero, a quien se le asigna tan solo un número. (Waldheim 1981, en Rico 2008: 359).

Ambos penales, según la información disponible hasta la fecha, no fueron los únicos centros de reclusión. Existieron además múltiples dependencias utilizadas en ese momento para detenciones, en su mayoría ilegales, e interrogatorios. Esto se desarrolló en unidades militares y comisarías, centros clandestinos de detención, identificados como predios militares o bajo jurisdicción militar. Dentro de esos últimos, está probada la utilización de casas y chacras apropiadas. En el departamento de Canelones, por ejemplo, se localiza la chacra ubicada en Camino de las Piedritas, Seccional N° 7, utilizada como sitio de enterramiento, donde fueron hallados los restos de Ubagésner Chaves Sosa en el año 2005. En el mismo departamento, en la ciudad de Toledo, a partir de 1975, se localiza el Batallón de Infantería Paracaidista N° 14, lugar en el que se vienen realizando excavaciones por parte del Grupo de Antropología Forense (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República) por haber sido señalado como

sitio de enterramiento por fuentes militares. Ese mismo año, 1975, se produjo el traslado del Grupo de Artillería de Defensa Antiaérea N° 1.

En ambas unidades militares, mientras se desarrollaron las obras de construcción de sus instalaciones, se utilizaron vagones, trolebuses y carpas para su funcionamiento. La gran mayoría de las detenidas y detenidos en Las Piedras y zonas aledañas, entre 1974 y 1976, transitaron por “Los Vagones”.⁸ El itinerario de detenciones de las prisioneras políticas que estuvieron privadas de libertad en la cárcel de Canelones se inicia –como el de las demás presas políticas uruguayas– con lo que Ivonne Trías ha denominado “la antesala”, es decir, el pasaje por los interrogatorios y la tortura. La incomunicación y el aislamiento son medios de tortura. Se ejercieron principalmente sobre el cuerpo del detenido o detenida política pero no se circunscribieron en su efecto únicamente al preso, sino que contaba con finalidades de mayor alcance dentro del dispositivo dictatorial.

En el caso de Los Vagones, las torturas que ahí se llevaron adelante fueron una forma de transmitir el horror, al hacerlo visible a todo el departamento. Según los testimonios recabados, a poco más de un mes de estar en funcionamiento el centro de detención y tortura –fines de octubre, principios de noviembre de 1975– se autorizaron visitas: “Cuando estábamos en los vagones, que estábamos todos los de Sauce, permitieron las visitas a todo el mundo. Venía todo el pueblo de Sauce” (testimonio, ex presa política en Sapriza *et al.* 2015: 28).

La visita tenía lugar detrás de los vagones, en un espacio rectangular a cielo abierto donde colocaron unos bancos largos. El resto del predio era un monte de eucaliptus lindero con la ruta 5. A partir de los testimonios de las sobrevivientes, se estima que llegaron más de trescientos visitantes. Para comprender este fenómeno es pertinente tener en cuenta que allí trasladaron a personas respetadas y queridas en el pueblo: el médico, la maestra, la costurera, profesores, obreros...

[...] y yo le dije a uno que se hacia el bueno, Vitale [...] Se dan vuelta y le digo: “¿podemos decir adiós? –Bueno, pueden sí”. Y todo el mundo les hizo adiós, ¿viste? Y yo digo: “para ser presos, para ser delincuentes mire que tenemos gente que nos aprecia”. Y no dijo nada (testimonio, ex presa política en Sapriza *et al.* 2015: 37).

8 Información recopilada por medio de un taller y entrevistas a las ex presas políticas María Eugenia Cabrera, Hilda Alberti, Blanca Calero, Graziela González, Beatriz Ventre y Rina de Sagastizábal; junto a los aportes de bibliografía sobre la temática. Para un desarrollo más amplio ver Sapriza *et al.* (2015: 27-43).

En el caso de Los Vagones, el ritual de pasaje habitualmente asociado al orden de la prisión es suspendido, se visita informalmente un centro de detención y tortura clandestino, se le muestra al pueblo, hasta se permite una despedida a lo lejos de personas que contaban con marcas visibles de tortura. Aquí la función no es separar sino amedrentar a través del borramiento de la frontera, la amenaza se hace cuerpo.

Punta de Rieles

Este EMR contó con algunas particularidades que esclarecen nuestro abordaje relacional del dispositivo: en primer lugar, la guardia femenina perteneciente a las Fuerzas Armadas que allí trabajó fue especialmente entrenada para la destrucción psicológica de las detenidas y recibían órdenes específicas respecto a cada reclusa o grupo de reclusas. El ajuste de estas estrategias de tortura psicológica fue desarrollado sistemáticamente a lo largo de los años por un grupo de expertos –incluyendo asesoramiento psicológico y psiquiátrico– asentados en la primera planta del edificio central. Es así que, de la misma manera en que se establecieron procesos de “ablande”⁹ de los detenidos y detenidas previos a los interrogatorios –que muchas veces se realizaban fuera del centro de reclusión o en recintos especialmente diseñados para tal fin, como las celdas de castigo–, existieron mecanismos que incorporaron las acciones previas a la visita. Teniendo en cuenta y regulando gran parte de las prácticas que hacían posible la llegada, entrada y entrega de objetos al prisionero o prisionera política. Prácticas hoy invisibilizadas por su familiaridad, por su naturalización, como decíamos antes.

La atención y regulación de las actividades preparatorias incluyó el armado del “paquete”, los viajes y traslados. Por medio de la obligatoriedad de esas actividades –en el marco del terrorismo de Estado– se cumplió una doble función: el castigo a las familias y su difusión en diversos espacios públicos (Scapusio *et al.* 2009), constituyendo –según lo hemos conceptualizado con la historiadora Alondra Peirano (2013)– un medio de expansión del terrorismo de Estado.

En este contexto límite, la familia visitante adulta, en su enorme mayoría mujeres, y los hijos/as de las personas detenidas en particular, fueron fuente de escarnio permanente. En varias ocasiones se utilizó información equívoca sobre el estado de salud de sus seres queridos, hacia la presa o hacia su visita para favorecer el desequilibrio afectivo. Paralelamente, una de las sanciones más aplicadas fue la suspensión arbitraria de la visita. Sobre este punto la Asociación de Madres y

9 El ablande “consistía en un método de acobardamiento del prisionero anterior al ingreso en la sala de tortura” (Zarankin y Niro 2006).

Familiares de Procesados por la Justicia Militar en relación con la situación de las presas políticas en el penal de Punta de Rieles (EMR 2) expresaba:

Un grave problema lo constituyen las constantes sanciones (calabozo y pérdida de visita) [en 1983], haciendo un promedio comprobamos que muchas compañeras perdieron más del 50 % de las visitas establecidas [esto] implica la pérdida del paquete conteniendo el complemento necesario para un mínimo nivel alimenticio” (Madres y Familiares de Procesados por la Justicia Militar 1984).

Esta doble sanción –a quien visita y a quien es visitado–, en todos los casos, fue realizada sin previo aviso. La incertidumbre como presencia fantasmática permanente se estableció como parte del dispositivo en tanto se promovieron cambios sistemáticos (pero no cíclicos, para mantener su imprevisión) en la aplicación de las normas. Incertidumbre que regía el ritual de paso, la posibilidad o no de ingreso al local.

Quizás el aspecto más evidente fue la prohibición –bajo amenaza de severas sanciones– de toda reivindicación identitaria, incluyendo el uso de nombre y apellido; norma de comportamiento estipulada para toda persona –ajena al personal militar o civil institucional– que cruzara el alambrado perimetral. El cambio de rol suponía que luego de identificarse en la entrada al visitante, le fuese enajenado su nombre propio y pasase a ser denominado con el mismo número de la persona detenida –mujer en el caso de las presas políticas recluidas en el penal de Punta de Rieles– a quien visitase. Varios de los hoy adultos recuerdan con relación a su infancia: “[nos llamaban] por el número de nuestros padres. Todo siempre era por el número, no eran nombres”.¹⁰

Este nos resulta un aspecto fundamental, ya que en esa acción –sistemática– se establece y se delimita claramente la unidad a domesticar (todos los integrantes del núcleo son ordenados bajo una misma denominación dentro del panóptico). Esta enumeración en sentido lato es independiente de la edad y del género del familiar. “Lo que los dispositivos inscriben en los cuerpos son reglas y

10 Entrevista realizada por el equipo “Género, Memoria e Historia” del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU) en 2010 en el marco de las actividades del Proyecto de investigación “Tensiones en el campo de la memoria del pasado reciente. Memoria en Libertad: estudio de caso de la “segunda generación” de afectados/as por la dictadura” radicado en el CEIU (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República), financiado por la CSIC [Comisión Sectorial de Investigación Científica] (2012-2013). Agradecemos a todos los entrevistados y participantes de los talleres por la confianza y los múltiples aportes documentales. Sobre este punto, ver Álvaro Jaime Bockino (1978: 39); en la misma página se refiere a las sanciones recibidas por los niños en materia de suspensión de visitas (desde los cuatro años) y a la obligatoriedad de todos los familiares de permanecer en formación.

procedimientos, esquemas corporales, éticos y lógicos de orden general que orientan prácticas singulares: conducen-conductas dentro de un campo limitado pero inconmensurable de posibilidades” (García Fanlo 2011: 6). La violencia se institucionaliza, y la institución cumple su función como “productora de subjetividad social” (Pavlovsky s.f: 109).

Durante los 12 años en que el establecimiento funcionó como cárcel militar para mujeres, las ampliaciones se sucedieron: se construyeron anexos, calabozos de castigo, cordones de seguridad con alambradas y torres de vigilancia, barracas para detenidas y dependencias para alojar guardias. A estas remodelaciones se sumó una piscina, cancha de polo y de fútbol para el uso de los directores del penal y sus familias, además de un pequeño zoológico, como divertimento para estos últimos, que se mantuvo durante algunos años.

Fuera, la preparación del viaje por parte de los familiares –según los distintos testimonios recabados y consultados– para la realización de una visita, implicaba una organización importante y un esfuerzo enorme. Esfuerzo que –además de responder a las necesidades nutricionales y afectivas del preso político– constituía el único medio para dar cumplimiento –al menos en la parte que dependía de los adultos a cargo de los niños– a los artículos 5, 7 y 9 establecidos en la Convención de los Derechos del Niño respecto a la relación con sus padres y madres.

Los testimonios dan a conocer cómo muchas familias organizaban su vida –especialmente la vida de las mujeres adultas– en torno a estos “encuentros”, que implicaban, además de un gasto importante de dinero, una meticulosa preparación establecida por la normativa cambiante del EMR 2. Así, las cartas y “paquetes” debían cumplir con una serie de requisitos formales –incluyendo gramaje exacto por producto– que fueron complejizándose a lo largo del tiempo. La centralidad de la visita va cobrando mayor peso en aquellas familias con residencias en el interior del país o sin facilidad de acceso al transporte público que llegaba hasta el penal. A estas dificultades se sumó en varias ocasiones, como modalidad de castigo a toda la visita indiscriminadamente, la ampliación del camino a recorrer a pie. Mediante corte de calle se impedía el paso al bus de pasajeros.

Por otra parte, el encuentro –para todas las personas visitantes mayores de 12 años– se realizaba en un locutorio, separadas por un vidrio blindado y con comunicación por medio de un teléfono. Se impedía el contacto físico, de tal forma que las condiciones del diálogo cambian y se desarrollan otros códigos de comunicación.

En todos los casos, las normas cambiantes se establecían a través de un reglamento disciplinario.

El Reglamento pone en palabras no una frontera entre la libertad y la reclusión sino el comienzo de un continuo de transición entre el espacio de reclusión y el de la libertad, una transición que tiene un margen muy amplio y que tiene límites difusos ya que pretende extenderse más allá de los muros de la cárcel, lo que supone que igualmente se verá invadido por la realidad exterior (Rico *et al.* 2008: 50).

Esta normativa era actualizada sistemáticamente pero su aplicabilidad radicaba en gran medida en el uso discrecional de la guardia de turno, lo que amplificaba la incertidumbre. Eran sometidas y sometidos al régimen de sanciones penitenciarias, coincidiendo con el planteo del historiador chileno Pedro Rosas respecto a que “las medidas administrativas carcelarias exacerban el castigo por sobre la penalidad” (2004: 186).

De contagios y contaminaciones

En este caso extremo podemos identificar cómo, a lo largo del rito de pasaje, se obliga a un cambio que se expresará en diversos niveles: el cuerpo que es desvestido, revisado y autorizado para el ingreso, las pruebas a las que cada uno es sometido para poder acceder al ritual (llegar al penal), el nombre que cambia y se sustituye por el número que identifica esa unidad transgresora de la que es rehén quien queda dentro de la prisión, la proxemia y el contacto corporal que deja fuera las normas habituales entre personas que mantienen un vínculo afectivo para estar mediado y localizado dentro de una cabina. La ofrenda –el paquete– será evaluado. Dependiendo de la perfección y el buen humor de los fiscalizadores este podrá ser aceptado o no, habilitando u obturando el ingreso al encuentro. *Un mundo feliz*¹¹ para el analista: la transparencia del ritual es posible por lo obscuro y ominoso de su práctica.

El pasaje impone un nuevo orden para incorporar al cuerpo de las personas que visitan el horror, nuevo orden que intenta oficiar de regulador para evitar la disidencia. Se transforma a esas personas en números, se los *pichifica*, no son más que esa cifra producto de la arbitrariedad, son traducidos en objetos. Paralelamente a la asimilación en tanto parte de lo profano (cada visita es uno con la persona transgresora, presa) se posibilita una suerte de contagio vinculada con el intento de evitar ciertos tipos de contaminación social. La contaminación del impulso revolucionario (de la sedición, para las autoridades de la época).

Este aspecto de evitación de cierta contaminación social a través de lo que acontece en el cambio de rol o estatus, lo *liminal* a lo que nos referimos en un

11 Novela futurista de Aldous Huxley, publicada en 1932.

inicio, estará presente en ese rito de ingreso y también en los del presente. Aquí se pueden distinguir

[...] cuatro clases de contaminación social [...] La primera es el peligro que amenaza las fronteras externas; la segunda, el peligro que procede de la transgresión de las líneas internas del sistema; la tercera, el peligro que aparece en los márgenes de las líneas. La cuarta es el peligro que parte de la contradicción interna, cuando algunos postulados básicos se hallan negados por otros postulados básicos, de modo que, en ciertos puntos, el sistema parece contradecirse a sí mismo. (Douglas 1973: 165, 166).

Las rejas y la parafernalia de seguridad asociada evitará el primer tipo de contaminación, muestra la fuerza de contención de ese peligro que podría amenazar las fronteras externas.

El ritual de contaminación al ingreso aborda específicamente la neutralización del peligro que procede de la transgresión de las líneas internas del sistema. Mientras que los múltiples obstáculos ritualizados, el sufrimiento asociado a hacer posible la visita, otorgarán un orden frente al peligro que aparece en los márgenes de las líneas fronterizas.

Mujeres pobres que visitan mujeres pobres. Mujeres pobres cargadas de niños que visitan mujeres pobres que anhelan esos niños.

Aquello que fue tan cuidadosamente planificado, sistematizado y experimentado durante la dictadura, cuando el objeto eran mujeres (en muchos casos) provenientes de sectores medios trabajadores –tanto las apresadas como las visitantes– es enajenado de la “inteligencia planificada de cierto autoritarismo” para retornar a un estado de aparente neutralidad. Ya no se imponen los números, el paquete es revisado minuciosamente pero no hay una lista de aquello que debe incorporarse (sí de lo que no es permitido ingresar), existen detectores de metales y en la mayoría de las cárceles se ha ido incorporando el escáner corporal que evita la revisión invasiva y el desnudo obligado.

El escáner corporal se ha instrumentado en las unidades penitenciarias con mayor población privada de su libertad. Según la actual directora de la cárcel de mujeres,¹² no está previsto presupuestalmente que se instale uno en ese lugar, la relación costo-beneficio (entendido el beneficio en cantidad de personas a ser revisadas) no lo justificaría, aparentemente se trata de un equipamiento de alto costo. Es así que en la actual cárcel para mujeres en Montevideo –relata Serrana Mesa en su tesis de grado en antropología–:

12 Reunión mantenida con integrantes del equipo el 23 de mayo de 2016.

las revisiones de los y las visitantes están a cargo de la policía. Los víveres son revisados exhaustivamente, se abren todos los paquetes, uno por uno. Las visitas deben llevar bolsas para colocar, por ejemplo, la yerba, ya que la policía rompe el envoltorio original para asegurarse de que no haya nada escondido dentro. Luego de que termina el horario de visita, la entrada al Centro Metropolitano de Reclusión Femenina, donde se encuentra la revisoría, se convierte en un verdadero basurero. Las ropas y cuerpos de los y las visitantes también son revisados. Las personas deben ingresar con un policía, en el caso de que el visitante sea hombre, o con una policía, cuando la visita es mujer, a un pequeño cuarto donde les hacen quitarse la ropa. Las mujeres deben agacharse y toser con los pantalones y la ropa interior bajos, para mostrar que no llevan nada escondido en la vagina. Los niños y los bebés también son revisados. A estos últimos, se les hace sacar el pañal y cambiarlo por otro, previamente examinado. (Mesa 2012: 30).

También, en la entrada se encuentran unos pequeños volantes de diez por diez centímetros, fotocopiados, que indican los horarios y alimentos autorizados.

Dentro de las continuidades, el tono imperativo se mantiene como forma de dirigirse a ellas en las filas, la amenaza de la resolución discrecional sobre la posibilidad de encontrarse con la familiar también. La posibilidad de llegar y que esté castigada sin previo aviso es parte del acontecer carcelario. También continúa la centralidad que cobra en el ámbito doméstico la preparación y asistencia a la cárcel –en el sentido de ir pero también de sostener afectiva y materialmente a la persona privada de libertad–, y sigue presente el miedo a la pérdida del familiar. A su muerte potencial, que aparece una y otra vez en los relatos de las madres que hacen fila para ingresar a la visita. En el contexto actual será el temor por la vida de los varones expuestos a las peleas con “cortes”.

Así, las mujeres que más visitan son las menos visitadas. Ludmila Gaudad Sardinha plantea que la prisión, en sí misma, es una institución creadora de un estigma contagioso que se extendería a todas las personas que tienen contacto con las aquellas privadas de la libertad (2010: 121). Un contagio que, lejos de encontrarse a la luz del acceso a la posible rehabilitación, reproduce y reifica el lugar profano del miserable: un *pichi, pichí*. En ese espacio nimio de lo desechable las mujeres siguen siendo las protagonistas.

Referencias citadas

- Albano, Giancarlo *et al.* 2016. Violencia institucional y reproducción de estigmas en usuarios de cocaínas fumables de Montevideo. *Revista Psicología em Pesquisa* 9 (2): 111-125.
- Bastos, Maruza. 1997. *Cárcere de mulheres*. Río de Janeiro: Diadorim/Adesa.
- Bockino, Álvaro. 1978 “Qué se busca con la tortura y con la cárcel en el Uruguay”. (impreso por la Comisión de propaganda del Uruguay, Kordinatie Komitee (UKK). Amsterdam.
- Bourdieu, Pierre. 1991. *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.
- Colectivo Memorias para la Paz. 2004. *Memorias de Punta de Rieles en los tiempos del penal de mujeres*. Montevideo: Editorial Vivencias.
- Douglas, Mary. 1973. *Pureza y peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*. Madrid: Siglo XXI.
- Funari, Pedro Paulo y Andrés Zarankin. (comps.) 2006. *Arqueología de la represión y la resistencia en América Latina (1960-1980)*. Córdoba: Encuentro Grupo Editor.
- García Fanlo, L. 2011. *¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben*. A Parte Rei 74. Revista de Filosofía.
- Gaudad Sardinha, Ludmila. 2015. *Este día es de respeto y alegría: consideraciones sobre el género en el día de visitas a las cárceles del Distrito Federal, Brasil*. Nueva Antropología, vol. XXXVIII, núm. 82. Distrito Federal, México: Asociación Nueva Antropología A.C.
- Goffman, Erving. 2007. *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Madres y Familiares de Procesados por la justicia Militar. 1984. *Boletín informativo de circulación interna*, N° 1. Montevideo.
- Lemgruber, Julita. 1999. *Cemitério dos vivos: análise sociológica de uma prisão de mulheres*. Río de Janeiro: Forense.
- Mauss, Mauss. 2009. *Ensayo sobre el don*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Mesa, Serrana. 2012. “La pasión, las heridas, las penas... Género, sexualidad y cuerpo en el Centro Metropolitano de Rehabilitación Femenino”. Tesis de grado en Antropología Social (inérita). Montevideo: FHCE-UdelaR.
- Montealegre, Natalia y G. Sapriza. 2010. Punta de Rieles: “Claustro de transformación moral”. *No te olvides, Revista de la Asociación de amigas y amigos del Museo de la Memoria* (3).
- Montealegre, Natalia y J. Montealegre. 2010. Punta de Rieles, donde termina y empieza una vía. Lugar de memorias revisitado por las mujeres que vivieron la prisión política. *Revista Encuentros* (3).
- Morales, Félix. 2006. *Nuevo Diccionario ejemplificado de chilenismos y de otros usos diferenciales del español de Chile*. Chile: Editorial Puntángelos.
- Pavlovsky, E. s.f. “La complejidad de los fenómenos de la represión” En: *Efectos psicosociales de la represión política*.

- Rico, Álvaro *et al.* 2008. *Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)*. Tres tomos. Montevideo, Uruguay: Universidad de la República-Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC)-Centros de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU).
- Sapriza, Graciela *et al.* 2015. *Otra historia: Memoria de las mujeres de Las Piedras. 1968-1985*. Montevideo: FHCE-UdelaR.
- Scapusio, Miguel *et al.* 2009. “Efectos transgeneracionales del daño psicosocial ocasionado por el terrorismo de Estado en Uruguay”. En: *Efectos transgeneracionales del daño psicosocial ocasionado por el terrorismo de Estado*. Santiago de Chile: Lom Ediciones.
- Soares, B. *et al.* 2002. *Prisioneiras: vida e violência atrás das grades*. Río de Janeiro: Garamond.
- Van Gennep, Arnold. 1978. *Os ritos de passagem*. Petrópolis: Editora Vozes.
- Zarankin, Andrés y Claudio Niro. 2006. “La materialización del sadismo. Arqueología de la arquitectura de los centros clandestinos de detención de la dictadura argentina (1976-1983)”. En: *Arqueología de la represión y la resistencia en América Latina (1960-1980)*. Córdoba: Encuentro Grupo Editor.